Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 20/2012 "TERMINACION Y REPARACION EN ESCUELAS"

Pilar, 26 de Noviembre del 2012

Conforme con lo establecido en la Resolución N° ***14/2012*** de fecha 12 de Enero de 2012, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 20/2012 "TERMINACION Y REPARACION EN ESCUELAS"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 23 de Noviembre del año 2012, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **RIVERO CONSTRUCCIONES; CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS; BAEZ CONSTRUCCIONES,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se observa cuanto sigue:

1- La Oferta presentada por la empresa BAEZ CONSTRUCCIONES es de Gs. 104.705.000, sin embargo la sumatoria del Precio Total es de Gs. 103.905.000, por lo tanto se procede a la corrección del mismo.

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y el presentado por el oferente se observa cuanto sigue.

DESCRIPCION	RIVERO CONSTRUCCIONES	CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	BAEZ CONSTRUCCIONES
TERMINACION Y REPARACION EN ESCUELAS	**109.636.500**	**99.611.700**	**103.905.000**

Según el Acta de Apertura no se registra observaciones.

Seguidamente se procede a analizar los documentos presentados por la empresa CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS: se observa que la empresa cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta de la empresa **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS,** la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados. y,

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la empresa

Lic. Olga Acosta
Jefa Gabinete Interna

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

José María Mora
Abogado
Mat. N° 13.131

Arq. LUIS AYALA
Supervisor de Obras

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Responsable U.O.C.

Lic. Ángel Silva
Secretario de Educación, Cultura y Turismo

Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 20/2012 "TERMINACION Y REPARACION EN ESCUELAS"

CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS para la **TERMINACION Y REPARACION EN ESCUELAS**, por un monto total de Gs. 99.611.700 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos once mil setecientos), por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Ángel Silva
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité de Evaluación

Arq. Luis Ayala
Integrante Comité de Evaluación